

En Paracuellos de Jarama, a 18 de mayo de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/6.192/09)

PARLA**URBANISMO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2009, adoptó, entre otros acuerdos, el siguiente:

1. Aprobación definitiva del Plan Especial de Desarrollo del Sistema General I (SG-I) del Sector número 5 del Plan General de Ordenación Urbana de Parla, debiendo ser tenido en cuenta los condicionantes que se recogen en los informes preceptivos de los distintos organismos informantes.

2. La propiedad del suelo la obtendrá el Ayuntamiento a la aprobación del Proyecto de Compensación, dentro de cuyo ámbito harán efectivos sus derechos los propietarios del suelo del SG-I del Sector.

3. Que por la Secretaría General o funcionario autorizado diligencie los planos y documentos.

4. Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra este acto que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción del mismo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo.

Potestativamente podrá contra dicho acto interponer previamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas).

Parla, a 22 de abril de 2009.—La concejala-delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Actividades Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local y Comercial, Laura Cillero Perfecto.

(03/16.025/09)

PARLA**URBANISMO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2009, adoptó, entre otros acuerdos, el siguiente:

1. Aprobar definitivamente la modificación del uso previsto en el Plan Parcial del PAU-2, "Leguario Norte", para la parcela, pasando a ser esta el de equipamiento asistencial.

2. La aprobación definitiva de la nueva ampliación del II Plan Especial para la implantación de edificios públicos de equipamiento para residencia de jóvenes y personas mayores, incluyéndose la parcela número 137 del Plan Parcial del PAU-2, "Leguario Norte", con los parámetros y características que obran en la ficha elaborada por los Servicios Técnicos.

3. La aprobación definitiva de la ficha del proyecto de compensación de la parcela número 137 del Plan Parcial del PAU-2, en cuanto a su cambio de uso y sus parámetros.

4. Que por la Secretaría General o funcionario autorizado diligencie los planos y documentos.

5. Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción del mismo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo.

Potestativamente podrá contra dicho acto interponer previamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas).

Parla, a 22 de abril de 2009.—La concejala-delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Actividades Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local y Comercial, Laura Cillero Perfecto.

(03/16.026/09)

RIBATEJADA**CONTRATACIÓN**

De conformidad con la resolución de Alcaldía de 19 de mayo de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de acondicionamiento y urbanización en casco urbano de Ribatejada (prolongación de calles Huertas y Chivares en Ribatejada, Madrid), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Ribatejada.

2. Objeto del contrato: acondicionamiento y urbanización en casco urbano de Ribatejada (prolongación de calles Huertas y Chivares, con un plazo de ejecución de dos meses y medio).

3. Tramitación urgente y procedimiento abierto.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 82.391,38 euros y 13.182,62 euros, correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

5. Garantía provisional: no.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Ribatejada, plaza del Caudillo, número 1, 28815. Teléfono: 918 791 401. Fax: 918 791 527.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: De conformidad con lo establecido en el apartado 7 de la cláusula decimocuarta del pliego de condiciones.

8. Criterios de valoración de las ofertas: cláusula decimosexta del pliego de condiciones.

9. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Ribatejada. Plaza del Caudillo, número 1, 28815.

10. Apertura de las ofertas: el procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: 100 por 100 de los mismos, a cargo del adjudicatario.

12. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: www.ribatejada.es

En Ribatejada, a 20 de mayo de 2009.—El alcalde, Eugenio Domínguez Fanjul.

(01/1.773/09)

RIVAS-VACIAMADRID**LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puestas en funcionamiento de:

Actividad: asador de pollos y platos preparados.

Ubicación: avenida de Pablo Iglesias, número 84, bloque 3 00 5.3.

Titular: doña Antonia Muñoz Flores.

Expediente: 000209/2008-STC.

Actividad: óptica.

Ubicación: calle Antonio Muñoz Molina, número 1, bajo, local 2.

Titular: "Optilor, Sociedad Limitada".

Expediente: 000011/2009-STC.